

A large, light gray, stylized profile of a man wearing a cap and a fur collar, facing right, serving as a background for the upper half of the page.

DERECHO DEL  
TRABAJO Y DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL  
**Grado en Derecho**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Derecho del trabajo y de la Seguridad Social

**Titulación:** Grado en Derecho

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial / Semipresencial

**Créditos ECTS:** 6

**Curso académico:** 2º

**Semestre:** 4º

**Profesores/as:**

**Responsable académico:** Profª. Dra. Dª. Jessica Bayón Pérez

**Equipo docente:** Profª. Dª. Laura Castillo Navarro, Profª. Dª. Inmaculada Herranz Perlado, Prof. D. Pedro Llorente Cachorro, Profª. Dª. Mª. Angeles Palacios García

## 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 1.1. Competencias

#### Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG2.**- Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- **CG3.**- Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
- **CG4.**- Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.
- **CG5.**- Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.
- **CG7.**- Generar un elevado razonamiento crítico.
- **CG8.**- Desarrollar habilidades interpersonales: empatía, tolerancia y respeto a la diversidad.

- **CG10.**- Desarrollar la capacidad de aprender y autonomía en el aprendizaje.
- **CG11.**- Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.

Competencias específicas:

- **CE1.**- Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.
- **CE2.**- Conocer el contexto histórico social y cultural del ejercicio de la profesión jurídica.
- **CE4.**- Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.
- **CE5.**- Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.
- **CE6.**- Conocer y aplicar la contabilidad como sistema de información de la situación económico-financiera de la empresa, así como de sus resultados.
- **CE14.**- Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.
- **CE12.**- Aplicar la ética en el ejercicio profesional.
- **CE17.**- Demostrar que han desarrollado las habilidades necesarias para la práctica profesional.
- **CE19.**- Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.
- **CE24.**- Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

## 1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Capacidad de organización y cumplimiento a la hora de entregar las tareas asignadas.
- Expresarse correctamente tanto de forma oral como por escrito.
- Comprensión y aplicación de conceptos jurídicos para la resolución de un problema concreto.
- Manejo adecuado de las fuentes de información jurídicas, tanto a nivel nacional como internacional.
- Capacidad para comunicarse adecuadamente en una segunda lengua.
- Entender e interpretar textos jurídicos especializados.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

### 2.2. Descripción de los contenidos

El objetivo básico de la asignatura es la adquisición por parte del alumno de las competencias apropiadas para el adecuado desarrollo profesional y, en general, para su formación y cualificación personal, con vistas tanto al ejercicio de la abogacía como a la preparación de oposiciones, concursos o procesos de selección ligados a materia laboral o social. Formación histórica y fuentes del Derecho del Trabajo. El convenio colectivo. El contrato de trabajo: delimitación, sujetos, contenido, vicisitudes y extinción. El trabajo autónomo dependiente. Introducción al Derecho de la Seguridad Social.

## 2.3. Contenido detallado

### Tema 1. Origen y fuentes del Derecho del Trabajo

- Objeto y contenido del Derecho del Trabajo
- Historia del Derecho del Trabajo
- Enumeración de las fuentes del Derecho del Trabajo
- Descripción de las fuentes del Derecho del Trabajo
- Poder normativo de las Comunidades Autónomas
- Principios aplicativos de Derecho laboral e interpretación de las normas laborales

### Tema 2. Relación Laboral

- Concepto de empresario laboral
- Centro de trabajo
- Centro de trabajo y lugar de trabajo
- Unidad Productiva Autónoma
- Grupos empresariales
- Transmisión de empresas. Cambio de titularidad de la empresa
- Contratas y subcontratas
- Cesión ilegal de trabajadores
- Empresas de Trabajo Temporal

### Tema 3. Relaciones laborales especiales

- Penados en instituciones penitenciarias
- Personas con diversidad funcional (discapacidad) en centros especiales de Empleo (CEE)
- Trabajadores de alta dirección
- Empleado de hogar familiar
- Deportistas profesionales
- Artistas en espectáculos públicos
- Representantes de comercio
- Abogados que prestan servicios en despachos
- Otras relaciones laborales especiales I

### Tema 4. Derechos y deberes de los trabajadores

- Derecho a la ocupación efectiva
- Derecho a la promoción y formación profesional en el trabajo
- Derecho a la no discriminación
- Derecho a la integridad física y a una adecuada política de seguridad e higiene
- Derecho al respeto a su intimidad y a la consideración debida a su dignidad
- Otros derechos de los trabajadores
- Invenciones laborales
- Deberes del trabajador
- Poder de dirección-deber de obediencia
- Medidas de control empresarial sobre el cumplimiento del trabajador
- Deber de no concurrencia
- Pacto de prohibición de concurrencia postcontractual

### Tema 5. Contrato de trabajo

- Requisitos del contrato de trabajo
- Capacidad para contratar del trabajador
- Autorización para contratar un menor
- Incapacidad para contratar a un menor de 16 años
- Capacidad para contratar como empresario
- Objeto del contrato de trabajo
- Forma del contrato de trabajo
- Copia básica de los contratos
- Obligaciones de información del empresario
- Precontrato o promesa de contrato de trabajo
- Nulidad total del contrato de trabajo

- Nulidad parcial del contrato de trabajo

#### **Tema 6. Actividades excluidas**

- Funcionarios públicos y asimilados
- Prestaciones personales obligatorias
- Consejeros en sociedades
- Trabajos amistosos, benévolos o de buena vecindad
- Trabajos familiares
- Agentes comerciales
- Transportistas con vehículo propio
- Trabajo autónomo
- Trabajador autónomo económicamente dependiente

#### **Tema 7. Contratación laboral temporal**

- Relaciones laborales especiales y contratación temporal
- Contratación temporal estructural
- Contratación para obra o servicio
- Contratación de trabajadores eventuales
- Contrato de interinidad y sus modalidades
- Características del contrato de interinidad
- Extinción del contrato de interinidad
- Contratos temporales vinculados a procesos de inserción

#### **Tema 8. Salario**

- Partidas incluidas en el salario
- Estructura del salario
- Complementos salariales y personales
- Complementos por puesto de trabajo
- Otros complementos
- Recargo por horas extraordinarias y gratificaciones extraordinarias
- Salario mínimo
- Pago del salario
- Garantía del salario

#### **Tema 9. Tiempo de trabajo y modificación de contrato**

- Jornada ordinaria
- Conciliación de la vida familiar y laboral
- Registro diario de la jornada
- Horario de trabajo
- Descansos y vacaciones
- Permisos laborales
- Sistema de clasificación profesional
- Movilidad funcional
- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo
- Modificación sustancial de condiciones establecidas en convenio colectivo estatutario
- Traslados
- Desplazamientos

#### **Tema 10. Suspensión y extinción del contrato**

- Suspensión del contrato
- Suspensión del contrato de trabajo por fuerza mayor temporal (ERTE)
- Suspensión del contrato o reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ERTE por ETOP)
- Excedencia forzosa
- Excedencia voluntaria
- Excedencia por cuidado de hijos y familiares
- Noción de despido
- Despido nulo

- Despido procedente
- Despido improcedente
- Despido disciplinario
- Despido por causas objetivas
- Despido colectivo
- Otras causas extintivas del contrato de trabajo
- Causas extintivas que afectan al empresario

#### **Tema 11. Negociación colectiva**

- Libertad sindical
- Representación de los trabajadores en la empresa
- Elecciones a representantes unitarios
- Negociación colectiva
- Convenio Colectivo

#### **Tema 12. Conflictividad laboral**

- Huelga I
- Efectos de la huelga
- Servicios mínimos
- Cierre patronal I
- Procedimientos para la solución de conflictos colectivos

#### **Tema 13. Concepto, origen, evolución y sistema de la Seguridad Social en España.**

- Concepto de Seguridad Social I
- Riesgos cubiertos en la actualidad
- Definición de la Seguridad Social en España
- Configuración de la Seguridad Social en España
- Consolidación de la Seguridad Social en España
- Asistencia social, Seguridad Social y Servicios Sociales
- Evolución de la Seguridad Social en España
- Sistema de la Seguridad Social
- Competencia y ámbito subjetivo de protección en materia de Seguridad Social
- Seguridad Social en la Unión Europea

#### **Tema 14. El sistema de la seguridad social y su gestión, el régimen general y la acción protectora de la Seguridad Social**

- Precedentes gestores
- Entidades gestoras y servicios comunes
- Entidades gestoras de otros regímenes
- Colaboración en la gestión
- Régimen General
- Acción protectora de la Seguridad Social
- Requisitos generales de las prestaciones y Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional

#### **Tema 15. Prestaciones de la Seguridad**

- Beneficiarios de la incapacidad temporal y base reguladora
- Porcentaje aplicable al cálculo de la incapacidad temporal
- Inicio, duración y extinción del subsidio por incapacidad temporal
- Nacimiento y cuidado del menor
- Prestación económica asociada a nacimiento y cuidado de menor
- Riesgo durante el embarazo
- Riesgo durante lactancia natural y subsidio por paternidad
- Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave
- Incapacidad permanente
- Lesiones permanentes no incapacitantes
- Pensiones no contributivas

## **Tema 16. Prestaciones de la Seguridad Social II**

- Determinación de la edad de jubilación y carencia mínima exigida
- Cotizaciones consideradas y contenido de la pensión
- Actualización, lagunas, incrementos no computables y exoneración de cuotas
- Porcentaje y período transitorio
- Factor de sostenibilidad
- Hecho causante y nacimiento del derecho y reanudación del trabajo por el pensionista
- Compatibilidades, incompatibilidades, imprescriptibilidad y caducidad
- Jubilación parcial
- Jubilación parcial, jubilación flexible y envejecimiento activo
- Protección a la familia en la Seguridad Social
- Pensión de viudedad
- Pensión de orfandad
- Protección por desempleo
- Ingreso Mínimo Vital I

### **2.4. Actividades dirigidas**

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

#### **Actividad Dirigida 1 (AD1): *Práctica grupal sobre la historia de las Relaciones Laborales***

Esta práctica permite la creación de grupos de 4 personas y cada uno de ellos tiene que trabajar de manera escrita y oral cada tema de las Relaciones Laborales. Asimismo, le permite tener un conocimiento básico del derecho del trabajo y seguridad social, orígenes, trascendencia, importancia y características. Permite desarrollar la capacidad de oratoria, creatividad, criterio crítico, etc.

#### **Actividad Dirigida 2 (AD2): *Práctica individual. Documentos básicos de las relaciones laborales***

Esta actividad permite resolver cuestiones de derecho del empleo a través de una documentación real como son los contratos, informes de vida laboral, nóminas. Con toda la información que se proporciona se debe actuar como asesor laboral y responder cuestiones importantes como cálculo de finiquito, indemnización. Permite poner en práctica todos los conocimientos teóricos vistos en clase.

#### **Actividad Dirigida 3 (AD3): *Grupos profesionales***

Esta práctica realizada por grupos permite profundizar y comprender los conceptos de: grupos profesionales, categoría profesional, convenio colectivo, tipo de contrato, derechos y deberes de las relaciones laborales, fiestas locales, finiquito, despido, indemnizaciones y obligaciones documentales. Discusión y debate posterior en el aula.

#### **Actividad Dirigida 4 (AD4): *Caso práctico sobre derecho laboral individual***

Analizar los dos supuestos planteados en materia de contratación con la finalidad de distinguir entre la naturaleza laboral o mercantil, así como modalidades de contratación especial. Aplicación de los conocimientos teóricos, comprensión de los mismos, razonamiento y exposición crítica. Revisión de la jurisprudencia y normativa laboral de aplicación.

#### **Actividad Dirigida 5 (AD5): *Caso práctico sobre derecho laboral colectivo***

Se plantean dos alternativas en materia de derecho colectivo (negociación colectiva). El alumno debe elegir entre uno de los casos planteados: puede elaborar un plan de igualdad o un convenio colectivo. Aplicación de los conocimientos teóricos y comprensión de los mismos. Revisión de la normativa laboral de aplicación.

**Actividad Dirigida 6 (AD6):** *Diseñar un Plan igualdad conforme a la reforma realizada por el Real Decreto Ley 6/2019*

Presupuestos de partida: empresa con 200 personas trabajadoras y tres centros de trabajo. Todos los centros de trabajo tienen Comité de Empresa y secciones sindicales, sin que ninguna de estas tenga mayoría en aquellos. El diseño del Plan de Igualdad debe abordar necesariamente aspectos exigidos por la normativa vigente, en especial, la constitución de la Comisión Negociadora. Se deberá tener en cuenta la aprobación de los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020. Como anexos del Plan se adjuntará normativa aplicable y bibliografía empleada.

**Actividad Dirigida 7 (AD7):** *Diseñar una política empresarial de teletrabajo y un acuerdo individual de teletrabajo de acuerdo con la reforma operada por el Real Decreto Ley 28/2020*

Presupuestos de partida: empresa con 200 personas trabajadoras y tres centros de trabajo que actualmente como consecuencia de las medidas adoptadas por el COVID 19 están todas las personas trabajadoras en teletrabajo. La empresa pretende volver a un trabajo presencial con a partir de la terminación del estado de alarma en un porcentaje de trabajo a distancia de más del 30% de la jornada. Como anexos del Plan se adjuntará normativa aplicable y bibliografía empleada.

**Actividad Dirigida 8 (AD8):** *Foro de contratación laboral*

Discusión jurídica sobre las tendencias en la contratación laboral en España. Se trata de identificar, razonar y discutir sobre las modalidades contractuales, la elevada contratación temporal en España, posibles dificultades del panorama laboral y las posibles medidas de flexibilidad.

**Actividad Dirigida 9 (AD9):** *Foro de poder de dirección*

Discusión jurídica sobre el poder de dirección empresarial. Se trata de analizar el poder de dirección del empresario a la vista de la jurisprudencia europea actual y los límites del mismo en relación con los derechos fundamentales de los empleados. Búsqueda, estudio, análisis de la jurisprudencia española y comunitaria.

**Actividad Dirigida 10 (AD10):** *Foro sobre la reforma de la Seguridad Social: Especial referencia a la Jubilación anticipada, parcial, jubilación activa, jubilación obligatoria en convenio colectivo y prejubilaciones*

El acuerdo alcanzado en el denominado Pacto de Toledo ha planteado la necesidad de proceder a determinadas reformas del sistema público de Seguridad Social. La reforma de las pensiones contenido en las recomendaciones del Pacto de Toledo está orientada a asegurar la sostenibilidad financiera del sistema en el corto, medio y largo plazo, mantener el poder adquisitivo, preservando su papel en la protección frente a la pobreza y garantizando la equidad intergeneracional. La consecución de este objetivo general trae su causa de los diagnósticos realizados en la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo y se alinean con las recomendaciones específicas de la Comisión Europea a España. En particular, ha indicado la necesidad de modificar la normativa vigente en materia de Jubilación anticipada, parcial, jubilación activa, jubilación obligatoria en convenio colectivo.

El objetivo de este foro es debatir sobre estas propuestas de reforma concretas partiendo del análisis de la regulación vigente para lo que el alumno deberá tener en cuenta la normativa aplicable, la jurisprudencia en su caso existente, la doctrina judicial y científica sobre las cuestiones específicas mencionadas.

**Actividad Dirigida 11 (AD11):** *Foro sobre la reforma de la negociación colectiva y mecanismos de flexibilidad interna: prioridad aplicativa del Convenio Colectivo de empresa, el régimen de vigencia de los Convenios Colectivos y el instituto de la ultraactividad, la inaplicación o "descuelgue" del Convenio Colectivo y la Modificación Sustancial Colectiva de Condiciones de Trabajo*

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno y remitido a la Comisión Europea plantea "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo". Dentro de este marco, tiene especial relevancia todo lo relativo a la denominada "Modernización de la negociación colectiva". El objetivo pretendido de esta reforma es adaptar la negociación colectiva a las necesidades de empresas y sectores, para vertebrar un sistema de relaciones laborales equilibrado a nivel nacional. Entre las medidas a abordar en la



“modernización” de la negociación colectiva, en particular, la ultraactividad de los Convenios Colectivos, la relación entre Convenios Colectivos sectoriales y de empresa, los mecanismos de consulta y negociación en los supuestos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo, el refuerzo de la representatividad de las partes negociadoras y la seguridad jurídica en su aplicación.

El objetivo de este foro es debatir sobre estas propuestas de reforma concretas partiendo del análisis de la regulación vigente aprobada en la reforma laboral de 2012, para lo que el alumno deberá tener en cuenta la normativa aplicable, la jurisprudencia en su caso existente, la doctrina judicial y científica sobre las cuestiones específicas mencionadas.

## 2.5. Actividades formativas

### Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta.  Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	43	100 %
AF2.- Caso Práctico	25	100 %
AF3.- Tutoría	26	100 %
AF4.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	22	0 %

AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	5	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	10	0 %
AF7.- Estudio individual	50	0%

### Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta.  Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF10	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)
AF11	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	30	100 %
AF2.- Caso Práctico	31	100 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	13	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	10	0 %
AF7.- Estudio individual	70	0 %
AF10.- Tutoría a distancia	5	100 %
AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	24	50%

## 2.6. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
<b>MD1</b>	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.
<b>MD2</b>	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver. En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
<b>MD3</b>	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
<b>MD4</b>	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
<b>MD5</b>	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.
<b>MD6</b>	Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula	Formulación, análisis y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizará la plataforma virtual.

**Modalidades: presencial y semipresencial**

<p><b>Presencial:</b> MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6  <b>Semipresencial:</b> MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6</p>
---

**3. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**3.1. Sistema de calificaciones**

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP))
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

**3.2. Criterios de evaluación**

**Modalidad Presencial**

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1.- Asistencia y participación en clase	10%	20%
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%

<b>SE4.- Examen final o trabajo final</b>	50%	60%
---	-----	-----

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

#### Convocatoria Extraordinaria

<b>Sistema de Evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
<b>SE2.-</b> Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
<b>SE4.-</b> Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

#### **Modalidad Semipresencial**

<b>Código</b>	<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Descripción</b>
<b>SE4</b>	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
<b>SE7</b>	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
<b>SE8</b>	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

#### Convocatoria Ordinaria

<b>Sistema de Evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
<b>SE7.-</b> Participación en las actividades programadas	10%	20%
<b>SE8.-</b> Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
<b>SE4.-</b> Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

**3.3. Restricciones**

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

**3.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso-Olea García, B., Derecho de la protección social, 4.ª ed., Pamplona, 2020.
- Arias Domínguez, A., ¿Qué fue, qué era, qué es, y que será el Derecho del trabajo?, Murcia, 2018.
- Barcelón Cobedo, S. y González Ortega, S., Introducción al Derecho de la Seguridad Social, Valencia, 2019.
- Benavides Vico, A., Guía del experto en Seguridad Social I y II, Pamplona, 2020.
- Blasco Lahoz, J. F. y López Gandía, J., Curso de Seguridad Social, 11.ª ed., Valencia, 2019.
- Blasco Lahoz, J. F., Las contingencias profesionales de la Seguridad Social, Valencia, 2019.
- Cebrián Carrillo, A., Curso de contrato de trabajo y relaciones colectivas, Madrid, 2019.
- Correa Carrasco, M., Derecho del trabajo y los retos planteados por la globalización y digitalización de la economía, Albacete, 2019.
- Cruz Villalón, J., Compendio de Derecho del Trabajo, 12.ª ed., Madrid, 2019.
- Cruz Villalón, J., La negociación colectiva en Europa, Madrid, 2019.
- Domínguez Morales, A., Igualdad, no discriminación y negociación colectiva, Madrid, 2018.
- Garate Castro, J., Lecturas sobre el derecho a la negociación colectiva laboral, Madrid, 2019.
- García Ortega, J. y Ramírez Martínez, M., Curso básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 15.ª ed., Valencia, 2019.
- García-Perrote, Escartin, I., Manual del Derecho de Trabajo, 9.ª ed., Valencia, 2019.
- García-Perrote Escartin, I., Manual del Derecho de Trabajo, 9.ª ed., Valencia, 2019.
- Maldonado Montoya, J. P., El contrato de trabajo: nuevos retos, viejas dificultades, Pamplona, 2020.
- Megino Fernández, D., Derecho del trabajo, 3.ª ed., Madrid, 2019.
- Mercader Urgía, J., Lecciones de Derecho del trabajo, 12.ª ed., Valencia, 2019.
- Moll Noguera, R., Negociación colectiva y dimensión de la empresa, Valencia, 2020.
- Monreal Bringsvaerd, E., Vigencia ordinaria de los convenios colectivos, ultraactividad y contractualización judicial de sus condiciones de trabajo, Valencia, 2019.
- Montoya Melgar, A., Derecho del trabajo, 40.ª ed., Madrid, 2019.
- Palomeque López, M. y Álvarez de la Rosa, M., Derecho del trabajo, 27.ª ed., Madrid, 2019.
- Preciado Doménech, C., Teoría general de los derechos fundamentales en el contrato de trabajo, Pamplona, 2018.
- Vallespín Pérez, D., El régimen profesional de los trabajadores autónomos y sus especialidades, Madrid, 2018.
- VV.AA., Derecho de la Seguridad Social, 8.ª ed., Valencia, 2019.
- VV.AA., Derecho del trabajo, 7.ª ed., Valencia, 2019.
- VV.AA., Manual de Derecho del Trabajo, 17.ª ed., Madrid, 2019.
- VV.AA., Derecho del trabajo, 10.ª ed., Pamplona, 2018.
- VV.AA., Lecciones de Seguridad Social, 9.ª ed., Madrid, 2019.
- VV.AA., Manual básico de Seguridad Social, 2.ª ed., Barcelona, 2019.